



ADJUDICA CUPOS PARA MISION COMERCIAL
EN EL MARCO DEL FESTIVAL PRIMAVERA
PRO 2017 (BARCELONA – ESPAÑA)

Santiago, 27 de marzo de 2017.

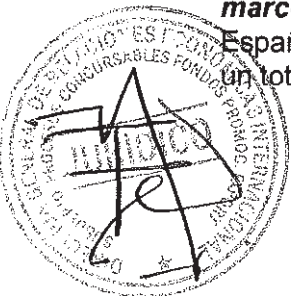
RESOLUCIÓN EXENTA Nº J – 0338 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Nº J-1089 de 2011 y sus modificaciones, Nº H-490 de 2016 y Nº P-678 de 2017; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno Nº 7, de 2017, del Subdepartamento Industrias Creativas; y en el Acta de Evaluación de 21 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto Nº1745727, denominado “*Participación en Primavera Pro 2017*” cuyo objetivo es apoyar a la internacionalización del sector Industria de la Música en los principales mercados del sector.
4. Que con fecha 6 de marzo de 2017, ProChile, a través de su sitio web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas del sector industria de la música, que posean una oferta con potencial exportable a participar de una “**Misión Comercial en el marco del Festival Primavera Pro 2017**”, a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, entre los días 27 de mayo y 7 de junio de 2017, definiéndose en la convocatoria un total de diez (10) cupos para ser adjudicados.



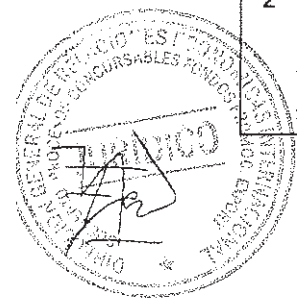


5. Que mediante Pase Interno N° 7, de 22 de marzo de 2017, del Jefe del Subdepartamento Industrias Creativas, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 21 de marzo de 2017.
6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 23:59 horas del 17 de marzo de 2017, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	06-03-2017	11:50	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
2	06-03-2017	12:19	Eroica Producciones SpA	76.170.433-8
3	06-03-2017	13:14	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
4	06-03-2017	19:32	Editora y Producciones KLI Records Limitada	76.295.457-5
5	07-03-2017	00:07	Mundovivo S.A.	96.904.670-9
6	07-03-2017	11:03	Producción General de Eventos SpA	76.613.247-2
7	07-03-2017	17:27	Clarence William Sánchez Basualto	
8	07-03-2017	23:40	Francesca Agnes Coeffe Boitano	
9	08-03-2017	12:03	Corporación Cultural San Pedro de la Paz	65.633.180-1
10	08-03-2017	14:56	Juguetes Ludik Limitada	77.486.380-K
11	08-03-2017	16:03	Boris Adrián Gómez Gallardo	
12	09-03-2017	15:41	Comunicaciones Omar Barril Dorador EIRL	76.317.768-8
13	09-03-2017	21:52	Gestión Artística Enlaces Musicales Limitada	76.537.597-5
14	12-03-2017	10:29	Doll Music SpA	76.231.994-2
15	13-03-2017	12:01	DUB SpA	76.501.868-4
16	15-03-2017	18:22	Oreja de Oso SpA	76.650.591-0
17	16-03-2017	13:44	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Mundovivo S.A.	96.904.670-9	Postulante no entrega: - Certificado de vigencia de la sociedad. - Certificado de vigencia de poder del representante legal. - Dossier de la empresa y su oferta exportable.
2	Producción General de Eventos SpA	76.613.247-2	Postulante no entrega: - Certificado de vigencia de la sociedad - Certificado de vigencia de poder del representante legal - Dossier de la empresa y su oferta exportable. - Test de Potencialidad Exportadora





3	Clarence William Sánchez Basualto	██████████	Postulante no entrega: - Fotocopia de cedula de identidad - Dossier de la empresa y su oferta exportable. Postulante no tributa en primera categoría
4	Francesca Agnes Coeffe Boitano	██████████	Postulante no entrega: - fotocopia de cedula de identidad - Dossier de la empresa y su oferta exportable. Postulante no tributa en primera categoría
5	Boris Adrián Gómez Gallardo	██████████	Postulante no entrega Dossier de la empresa y su oferta exportable. Postulante no tributa en primera categoría
6	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K	Postulante no entrega: - Certificado de vigencia de poder del representante legal

8. Que se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con todos los requisitos de postulación y selección:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
2	Eroica Producciones SpA	76.170.433-8
3	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
4	Editora y Producciones KLI Records Limitada	76.295.457-5
5	Corporación Cultural San Pedro de la Paz	65.633.180-1
6	Juguetes Ludik Limitada	77.486.380-K
7	Comunicaciones Omar Barril Dorador EIRL	76.317.768-8
8	Gestión Artística Enlaces Musicales Limitada	76.537.597-5
9	Doll Music SpA	76.231.994-2
10	DUB SpA	76.501.868-4
11	Oreja de Oso SpA	76.650.591-0

9. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
2	Editora y Producciones KLI Records Limitada	76.295.457-5
3	Corporación Cultural San Pedro de la Paz	65.633.180-1
4	Eroica Producciones SpA	76.170.433-8
5	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
6	Juguetes Ludik Limitada	77.486.380-K
7	Comunicaciones Omar Barril Dorador EIRL	76.317.768-8
8	Gestión Artística Enlaces Musicales Limitada	76.537.597-5
9	Doll Music SpA	76.231.994-2
10	DUB SpA	76.501.868-4





10. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 27 de marzo de 2017.

RESUELVO:

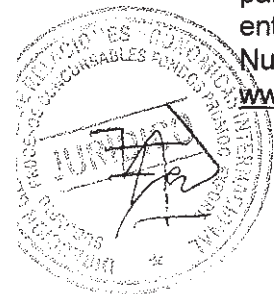
- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una "**Misión Comercial en el marco del Festival Primavera Pro 2017**", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España, entre los días 27 de mayo y 7 de junio de 2017, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora) y criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria:

N°	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Discos Río Bueno SpA	76.113.979-7
2	Editora y Producciones KLI Records Limitada	76.295.457-5
3	Corporación Cultural San Pedro de la Paz	65.633.180-1
4	Eroica Producciones SpA	76.170.433-8
5	Editora y Productora Sudamericana SpA	76.476.347-5
6	Juguetes Ludik Limitada	77.486.380-K
7	Comunicaciones Omar Barril Dorador EIRL	76.317.768-8
8	Gestión Artística Enlaces Musicales Limitada	76.537.597-5
9	Doll Music SpA	76.231.994-2
10	DUB SpA	76.501.868-4

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Mundovivo S.A.	96.904.670-9
2	Producción General de Eventos SpA	76.613.247-2
3	Clarence William Sánchez Basualto	[REDACTED]
4	Francesca Agnes Coeffe Boitano	[REDACTED]
5	Boris Adrián Gómez Gallardo	[REDACTED]
6	Productora Nathaniel Alexander Sprague EIRL	76.558.261-K

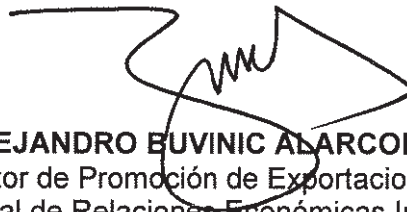
- III. **DEJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial en el marco del Festival Primavera Pro 2017", a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución; la empresa "**Oreja de Oso SpA**", RUT N° 76.650.591-0 - que ha cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - queda habilitada para ser adjudicada en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos. Lo anterior, conforme lo define el Numeral VI. Renuncia, de la pertinente convocatoria publicada en el sitio Web www.prochile.gob.cl.





- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias Creativas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO BUVINIC ALARCON
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / KBR
Distribución:

1. Subdepartamento Industrias Creativas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Departamento Jurídico.
4. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
5. Oficina de Partes.

